

PARTICIPACION CIUDADANA	PC-FO-016	
FORMATO AVISO GENERAL	Página 1 de 4	Revisión 1

Bucaramanga, junio 2 de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Denunciante **ANONIMO**

Asunto a Notificar: Comunicaciones del 2 de junio de 2021

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención de la petición ciudadana identificada con el Radicado SIA-ATC 282021000140 y con el fin de notificar el contenido de las comunicaciones del 2 de junio de los presentes, dirigidas al Peticionario y a la Procuraduría Regional de Santander, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indica el artículo 69 del CPACA.

Consignándose que esta notificación se publicará en la cartelera virtual del Módulo de Atención Ciudadana, por el término de CINCO (5) DÍAS, advirtiéndole que la NOTIFICACIÓN se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, lo anterior de conformidad con el artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la presente NOTIFICACIÓN POR AVISO se anexa COPIA ÍNTEGRA de las comunicaciones del 2 de junio, dirigidas al peticionario y Procuraduría Regional de Santander.

Notifica:

DIANA PATRICIA DURAN ORTEGA

Profesional Universitario

Oficina Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana

Fijado el 3 de junio de 2021; Desfijado 11 de junio de 2021;

I IIIIIa c



PARTICIPACION CIUDADANA

PC-CO-004

COMUNICACIÓN CIERRE DEL REQUERIMIENTO

Página 1 de 2

Revisión 1

Bucaramanga, junio 2 de 2021

Denunciante

ANÓNIMO

veddenunciantebucaramanga@gmail.com

Ref. Radicado No. SIA-ATC 282021000140

Actuando en el Programa de Participación y Veeduría ciudadana y en atención al correo electrónico, presentado a este órgano de control, por la Contraloría General de Santander el día 28 de mayo de 2021, en el que refiere su denuncia, informando sobre la situación que se viene presentando en la Vereda el Aburrido, Corregimiento 1 de Bucaramanga, en la finca la Vega; donde según usted desde hace varios años los propietarios han hecho y deshecho a su antojo, produciendo un daño ambiental ya que se apropiaron de la quebrada para beneficio propio donde funciona el balneario sin ningún protocolo de bioseguridad, se talan árboles nativos con motosierra y los queman, además contaminan el agua con el balneario y con unas marraneras de propiedad de la familia; de igual manera, manifiesta que se ha denunciado ante la Corporación, pero no pasa nada, pues como ellos mismos ufanan, todo se arregla con plata y les compran la conciencia; al respecto me permito manifestar lo siguiente:

El Decreto 403 de 2020, en el artículo 2 Definiciones, señala:

Control fiscal: "Es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada y el adelantamiento del proceso de responsabilidad fiscal si se dan los presupuestos para ello.

El control fiscal será ejercido en forma posterior y selectiva por los órganos de control fiscal, sin perjuicio del control concomitante y preventivo, para garantizar la defensa y protección del patrimonio público en los términos que establece la Constitución Política y la ley."

De otra parte, es importante señalar que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, es un Organismo de control fiscal territorial, que ejerce la vigilancia de los recursos públicos y naturales del Municipio de Bucaramanga, por lo tanto se traslada por competencia a la Procuraduría Regional de Santander, acorde con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece:



PARTICIPACION CIUDADANA

PC-CO-004

COMUNICACIÓN CIERRE DEL REQUERIMIENTO

Página 2 de 2

Revisión 1

"(...) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (...)"; Copia de dicha remisión se adjunta a la presente.

El anterior trámite, puede ser consultado en el aplicativo SIA ATC en nuestra página web, en el siguiente link: http://siaatc.auditoria.gov.co/dominio/bucaramanga, Digitar número de SIA-ATC y clave de acceso a su petición: 20c295c9. Igualmente le agradecemos diligenciar la encuesta a satisfacción que se encuentra en el siguiente link: http://siaatc.auditoria.gov.co/Home/LoginEncuesta?Dominio=bucaramanga.

Aprovechamos la oportunidad, para recordarle que la participación ciudadana es fundamental en el control fiscal y que sus quejas, reclamos y denuncios pueden presentarse a través del aplicativo SIA ATC en nuestra página web, o a través de nuestro correo institucional: contactenos@contraloriabga.gov.co

Atentamente,

JORGE IVAN POVEDA CASTRO

Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana

Adjunto lo enunciado en un (1) folio

Proy/Elab: DPD - Profesional Universitari



PARTICIPACION CIUDADANA

PC-CO-001

REMISIÓN O REQUERIMIENTO A ENTIDADES

Página 1 de 1

Revisión 1

Bucaramanga, junio 2 de 2021

Señores
PROCURADURIA REGIONAL DE SANTANDER
regional.santander@procuraduria.gov.co
Ciudad

Ref. Radicado SIA-ATC 282021000140

Actuando en el Programa de Participación y Veeduría ciudadana, remito para conocimiento y competencia de su despacho, correo electrónico de la Contraloría General de Santander del día 28 de mayo de 2021, sobre una denuncia ANÓNIMA referente a situación que se viene presentando en la Vereda el Aburrido, Corregimiento 1 de Bucaramanga, en la finca la Vega; donde presuntamente desde hace varios años los propietarios han hecho y deshecho a su antojo, produciendo un daño ambiental ya que se apropiaron de la quebrada para beneficio propio donde funciona el balneario sin ningún protocolo de bioseguridad, se talan árboles nativos con motosierra y los queman, además contaminan el agua con el balneario y con unas marraneras de propiedad de la familia; informan que se ha denunciado ante la Corporación, pero no pasa nada, pues como ellos mismos ufanan, todo se arregla con plata y les compran la conciencia. Así mismo, manifiesta que hacen la denuncia de manera anónima pues temen por las represarías de esta familia.

Lo anterior acorde con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015; de esta actuación se notifica al peticionario.

Atentamente,

JORGE IVAN POVEDA CASTRO

Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana

Adjunto: Dos (2) folios que contiene lo enunciado.

Copia: veddenunciantebucaramanga@gmail.com

Proy/Elab: DPD – Profesional Universitar



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

código: RECS-25-01

TRASLADOS

POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL

Página 1 de 1

CIUDAD: Bucaramanga. FECHA: 28 de mayo de 2021. CONSECUTIVO: 2033.

Doctor:

HÉCTOR ROLANDO NORIEGA LEAL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (E)

contactenos@contraloriabga.gov.co

Ref.: RADICADO INTERNO: DPS-21-0149. SIA ATC: 192021000317

ASUNTO: SOLICITUD DE INTERVENCION POR LA PRESUNTA ACTUACION

IRREGULAR DE LOS PROPIETARIOS DE UN BALNEARIO EN EL

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER.

Respetado doctor, reciba un cordial saludo de la Contraloría General de Santander, de acuerdo al asunto de la referencia, nos permitimos enviar la presente SOLICITUD.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Adjuntamos solicitud a través del siguiente link:

https://contraloriasantanderco-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jdiaz_contraloriasantander_gov_co/EqDnW7qAu1tKqsGokYHv2RQB1XW1ALumZDAGW2xK9HspvA?e=xpaa6P

Le comentamos que el USUARIO fue informado del traslado al email veddenunciantebucaramanga@gmail.com

Cordialmente,

JHON BAYRON DIAZ PAQUE

ASESOR POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

De: Denunciante Corregimiento1 < veddenunciantebucaramanga@gmail.com> **Enviado:** jueves, 27 de mayo de 2021 8:52 a.m.

Para: info@cdmb.gov.co <info@cdmb.gov.co>; essa@essa.com.co <essa@essa.com.co>; notificacionesjudicialesessa@essa.com.co <notificacionesjudicialesessa@essa.com.co>; contactenos@bucaramanga.gov.co>; info@personeriabucaramanga.gov.co <info@personeriabucaramanga.gov.co>; QUEJAS CONTRALORIA DE SANTANDER <quejas@contraloriasantander.gov.co>; regional.santander@procuraduria.gov.co <regional.santander@procuraduria.gov.co>; MEBUC.OAC@policia.gov.co>

Asunto: DENUNCIA PUBLICA CORREGIMIENTO 1

SEÑORES AUTORIDADES

QUIERO HACER UNA DENUNCIA PUBLICA DE LA SITUACION QUE SE VIENE PRESENTANDO EN LA VEREDA EL ABURRIDO CORREGIMIENTO 1 DE BUCARAMANGA, EN LA FINCA LA VEGA, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JUNIOR ROJAS Y LA MAMÁ ESPERANZA RODRIGUEZ DESDE HACE VARIOS AÑOS HAN HECHO Y DESHECHO A SU ANTOJO, SE APROPIARON DE LA QUEBRADA PARA SU BENEFICIO PROPIO DONDE FUNCIONA EL BALNEARIO LA VEGA, SIN NINGÚN TIPO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

TUMBAN ARBOLES DONDE Y COMO QUIEREN, SOLO PORQUE EL SEÑOR JUNIOR ES EL MANDA CALLAR DE LA ZONA, PORQUE TODOS LOS VECINOS LES TIENEN MIEDO, CON SUS AMENAZAS, NADIE PUEDE DECIR NADA, ES POR ESO QUE NOS VEMOS OBLIGADOS A UNIRNOS Y DENUNCIAR ANONIMAMENTE PORQUE TEMEMOS POR LAS REPRESARIAS QUE PUEDA TOMAR ESTE SEÑOR. HACE UN MES LE CALLÓ LA ELECTRIFICADORA TEMPRANO PORQUE COMO ESTÁN COLGADOS ROBANDO ENERGÍA, PERO SE UFANAN CONTADO POR ELLOS MISMOS QUE A TODOS LOS ARREGLAN CON PLATA, QUE LES DIERON BUEN DESAYUNO Y LES COMPRARON LA CONCIENCIA CON PLATICA A LOS FUNCIONARIOS QUE FUERON Y ASI QUEDÓ TODO.

Y TODO ES TODO, ELOS MISMOS HABLAN QUE A LOS POLICIAS, LES PAGAN LA "VACUNA" IGUAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA, SEGÚN EL SR JUNIOR A TODOS LOS COMPRAN CON PLATA. TODAS LAS VECES ANTERIORES QUE SE HA DENUNCIADO A LA CORPORACIÓN DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, VAN LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION Y DISQUE LES DAN COMIDA Y PLATA Y TODO QUEDA COMO SI NADA, ESTAN ACABANDO CON EL MEDIO AMBIENTE, TALANDO ARBOLES, CONTAMINANDO EL AGUA, CON EL BALNERIO Y CON LAS MARRANERAS QUE EL Y LA FAMILIA TIENEN DE AHÍ PARA ARRIBA, Y NO PASA NADA PORQUE SON ELLOS.

EN ESTOS DIAS HAN ESTADO TALANDO ARBOLES NATIVOS CON MOTOSIERRA Y AYER YA ESTABAN QUEMANDO. LA UBICACIÓN DONDE SE ESTÁ REALISANDO EL CRIMEN CONTRA LA NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE Y TODA LA COMUNIDAD DEL SECTOR ES ANTES DE LLEGAR AL BALNEARIO DE LA FINCA LA VEGA PASANDO LA QUEBRADA DONDE HAY UN PUENTE DE TABLA A UNOS 50 A 70 M SE OBSERVA CLARAMENTE EL DAÑO AMBIENTAL.

EL FIN DE SAMANA ENCONTRARON UN MUERTO DE LAS JOYITAS QUE DEJAN ENTRAR AL BALNEARIO, PORQUE LO UNICO QUE LES INTERESA ES COBRAR Y NO LES IMPORTA COMO NOS PERJUDICAN A LOS QUE VIVIMOS A LOS ALREDEDORES DEL BALNEARIO, PORQUE ELLOS NO TIENEN CONTROL DE NADA Y ESA GENTE SE METEN A NUESTROS PREDIOS A ROBAR Y DAÑAR LOS ARBOLES Y A METER VICIO.

ES JUSTO QUE AGAN ALGO A CONSIENCIA SIN DEJARSE COMPRAR. LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO 1 VEREDA EL ABURRIDO